

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42994 MADRID

El Juzgado de lo Mercantil número 4 de Madrid, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 193/2006 referente al concursado Virginia Sports, S.A., por auto de fecha 25/11/2011 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la entidad Virginia Sports, S.A., CIF A-78544111, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.
- 4.- Abrir la Sección Sexta de calificación. Póngase en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo podrá personarse en dicha sección sexta alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Madrid, 29 de noviembre de 2011.- El/La Secretario Judicial.

ID: A110093249-1